

**ADJUDICA LICITACIÓN LIMPIEZA CAMARA
DESGRASADORA COCINERIAS ID N° 3519-18-L115**

DECRETO EXENTO N° 1.673

DALCAHUE, 21 de Julio del 2015.-

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe propuesta pública, el acta de apertura de fecha 21/07/2015, el cuadro comparativo de ofertas, las ofertas presentadas, el decreto exento N° 1.592 de fecha 09/07/2015 que llama a Licitación, La necesidad de realizar la limpieza periódica en la cámara desgrasadora, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUESE: La licitación pública N° 3519-18-L115, denominada "Limpieza Cámara Desgrasadora Cocinerías" considerando que los criterios de evaluación consideraban Precio 60%, cumplimiento de requisitos 20% y plazo de ejecución 20% al oferente que a continuación se detalla:

SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS NAJAR LIMITADA, RUT:
Valor adjudicado \$380.205.- IVA Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes